

Hora	N.º Admón.	Ref. catastro	Titular
9h	1	Urbana-78363	Ayuntamiento de Valencia.
9h	2	Urbana-78351	Colegio Mayor Ausias March.
9h	3	Urbana-78364	Ayuntamiento de Valencia.
9h	4	Urbana-78375-01	Ayuntamiento de Valencia.
9h	5	Urbana-77372	Ayuntamiento de Valencia.
9h	6	Urbana-79377	Ayuntamiento de Valencia.
9h	7	Urbana-79362-1	Biot-Ferrer-María y hnos.
9h	8	Urbana-79362-2	Prima Rubio Manuel.
10h	9	Urbana-78389-01	Badías Vilar C.B.
10h	10	Urbana-78389-03	Badías Vilar C.B.
10h	11	Urbana-78389-02	Panach Peris Amparo.
10h	12	Urbana-78383	Badías Vilar C.B.
10h	13	Urbana-78388	Badías Vilar C.B.
10h	14	Urbana-79382	Renfe.
10h	15	Pol. 27 Parc. 221	Desconocido.
10h	16	Urbana-Politécnico	Univ. Polit. de Vcia.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «Levante-El Mercantil Valenciano», «Las Provincias-Valencia» y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Joaquín Ballesster, 39. C.P. 46.071 Valencia), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se

hayán producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 1 de septiembre de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, Ismael Ferrer Domingo.—41.375.

Resolución y convocatoria de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en el Expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto «Carretera N-432 de Badajoz a Granada, P. K. 303,00 al 313,50. Tramo: Variante de Espejo».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 9 de mayo de 2003, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, y por aplicación del artículo 77 de la Ley 24/2.001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. Asimismo, se ordena el inicio del correspondiente expediente de expropiación. La tramitación de este expediente de expropiación se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Espejo y Castro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el ayuntamiento, en el día y en la hora que se indican en dicha relación. (Anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y copia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. de la Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 25 de agosto de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.—41.399.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE 23-CO-3550

DIA	HORA	Nº EXP	DATOS CATASTRALES POLIG.	PARC.	PROPIETARIOS	. EXP	O. T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO (M2)
29/09/03	12:25:00	14-240.0089.1	4	49	DESCONOCIDO;	0		107	OLIVAR SECANO
29/09/03	12:25:00	14-240.0089.2	4	52	DESCONOCIDO;	0	0	691	OLIVAR SECANO
29/09/03	12:25:00	14-240.0089.3	4	56	DESCONOCIDO;	4	0	437	OLIVAR SECANO
30/09/03	10:05:00	14-240.0099.1	4	66	GAMA SERRANO, FRANCISCO;	3900	0	264	VIÑEDO
30/09/03	10:05:00	14-240.0099.2	4	66	GAMA SERRANO, FRANCISCO;	3900	0	206	VIÑEDO
29/09/03	12:25:00	14-240.0100.1	4	96	DESCONOCIDO;	0	0	209	OLIVAR SECANO
06/10/03	12:35:00	14-240.0102.1	4	101	PINO REINOSO, JUAN;	0	1213	171	OLIVAR SECANO
07/10/03	10:50:00	14.240-0009	19	217	RAMIREZ PINEDA, ANTONIA;	14	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	9:50:00	14.240-0010	19	151	ORTIZ MONTERO, FRANCISCA;	182	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	9:40:00	14.240-0011	19	153	ORTIZ MONTERO, ENGRACIA;	620	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	10:10:00	14.240-0012	19	155	PEÑA CORDOBA, OLIVIA;	1806	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	12:05:00	14.240-0013	19	210	LUCENA LORENZO, DOLORES;	904	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	10:20:00	14.240-0014	19	157	PEÑA CORDOBA, SALVADOR;	1000	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	10:05:00	14.240-0015	19	208	GARCIA LOPEZ, ANTONIO;	3034	0	630	OLIVAR SECANO
01/10/03	13:05:00	14.240-0016	19	207	JURADO DE PAULA LUCENA, FRANCISCO	6429	0	605	OLIVAR SECANO
01/10/03	10:35:00	14.240-0017	19	204a,b	GRACIA LOPEZ, ANTONIO;	16873	719	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	10:30:00	14.240-0018	19	203	CHAMIZO REYES, ANTONIA;	933	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	10:35:00	14.240-0019	19	205	GRACIA LOPEZ, ANTONIO;	2232	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	11:00:00	14.240-0020	19	202	REYES CHAMIZO, ANTONIA;	18911	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	12:15:00	14.240-0021	19	199	DE LA RUBIA DELGADO, ENCARANCIÓN	9153	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	13:10:00	14.240-0022	19	198	RODRIGUEZ ARROYO, ROSA;	1355	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	13:20:00	14.240-0023	19	197	RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAFAEL	1092	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	9:20:00	14.240-0024	21	84	MORALES RAMOS, ROSARIO;	2620	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	13:50:00	14.240-0025	21	86	SANCHEZ CASADO, MANUEL;	9700	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	11:40:00	14.240-0026	21	87	VENTURA MEDINA, ANTONIO;	0	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	11:30:00	14.240-0027	21	88	VENTURA MEDINA, AMNTONIO;	120	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	13:30:00	14.240-0028	21	89	ROMERO LUQUE, ARGEL;	338	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	10:15:00	14.240-0029	21	90	GARCIA LUCENA, FRANCISCO;	2129	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	12:45:00	14.240-0030	21	91	JIMENZ REYES, CAROLINA;	5572	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	11:40:00	14.240-0031	21	92	VENTURA MEDINA, ANTONIO;	4854	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	9:40:00	14.240-0032	21	93	BRAVO LUQUE, ANDRES;	1990	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	10:20:00	14.240-0033	21	104	CASADO PEREZ, RAFAEL;	1180	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	12:25:00	14.240-0034	21	103	PINEDA SANCHEZ, JOSE;	9021	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	11:10:00	14.240-0035	21	102	TORRES LUQUE, CARMEN;	1020	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	9:45:00	14.240-0036	21	101	ESCOBAR GOMEZ, SALVADOR;	565	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	11:10:00	14.240-0037	5	20	REYES CORDOBA, ANTONIO MAYOR	178	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	12:25:00	14.240-0038	22	60	DESCONOCIDO;	656	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	12:05:00	14.240-0040	22	35	REYES LEVA, ANGELES;	194	0	0	IMPRODUCTIVO
06/10/03	10:00:00	14.240-0041	22	30	PAVON SANTOS, JOSE Mª;	1317	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	9:10:00	14.240-0042	22	29	MORAL PEREZ, ANTONIO;	3556	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	12:35:00	14.240-0043	22	28	GAMBOA PORRAS, ANTONIO;	0	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	10:05:00	14.240-0044	22	27	SERRANO LUCENA, DAMIAN;	2310	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	10:10:00	14.240-0045	22	26	CASADO NAVARRO, Mª JESUS;	2800	0	0	OLIVAR SECANO

DIA	HORA	Nº EXP	DATOS CATASTRALES POLIG.	PARC.	PROPIETARIOS	. EXP	O. T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO (M2)
06/10/03	9:30:00	14.240-0046	22	25	NAVARRO GARCIA, MANUELA;	1930	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	11:55:00	14.240-0047	22	24	REYES CORDOBA, ANTONIO MENOR	1914	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	12:55:00	14.240-0048	22	23	JUARADO GRACIA, Mª DEL CARMEN	2800	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	12:00:00	14.240-0049	22	22	JIMENEZ TRENAS, CONCEPCION;	133	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	9:00:00	14.240-0050	22	21	JURADO URBANO, ARGEL;	185	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	9:10:00	14.240-0051	22	20	GARCIA GARCIA, JUAN JOSE;	70	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	12:55:00	14.240-0052	22	19	GARCIA GARCIA, ANTONIO;	61	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	12:45:00	14.240-0053	22	18	GARCIA GARCIA, PILAR;	54	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	13:40:00	14.240-0054	22	17	GARCIA GARCIA, FUENSANTAN;	60	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	11:40:00	14.240-0055	22	16	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO;	25	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	13:40:00	14.240-0056	22	16	GARCIA GARCIA, FUENSANTAN;	22	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	9:55:00	14.240-0057	23	18	GARCIA GARCIA, PILAR;	9	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	12:55:00	14.240-0058	23	19	GARCIA GARCIA, ANTONIO;	10	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	9:10:00	14.240-0059	23	20	GARCIA GARCIA, JUAN JOSE;	0	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	9:00:00	14.240-0060	23	21	JURADO URBANO, ARGEL;	0	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	12:00:00	14.240-0061	23	22	JIMENEZ TRENAS, CONCEPCION;	187	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	9:55:00	14.240-0062	23	23	SERRANO LOPEZ, LUCIANO;	7452	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	10:00:00	14.240-0063	23	24	CASADO LUCENA, JULIA;	1418	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	10:25:00	14.240-0064	23	26	GARCIA SERRANO, PILAR;	9250	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	11:55:00	14.240-0065	23	27	CORDOBA PINEDA, Mª JESUS;	21450	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	11:00:00	14.240-0066	23	28a	CORDOBA PINEDA, ANGELA;	2410	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	11:00:00	14.240-0067	23	28	CORDOBA PINEDA, ANGELA;	7750	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	11:45:00	14.240-0068	23	29	CORDOBA PINEDA, ENCARNACIÓN	530	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	9:45:00	14.240-0069	23	42	LEVA ARJONA, ANTONIO;	820	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	9:20:00	14.240-0070	23	3	PORRAS MORAL, EMILIO;	500	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	10:35:00	14.240-0071	1	10	LUCENA DRIAN CIRILO;	4100	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	10:05:00	14.240-0072	1	11	SERRANO LUCENA, DAMIAN;	0	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	12:15:00	14.240-0073	1	12	PINEDA RUTH, WENCESLAO;	0	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	10:50:00	14.240-0074	1	13	CORDOBA CASTRO, JOSE;	7995	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	12:05:00	14.240-0075	1	14	PINEDA JURADO, MIGUEL;	10520	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	10:25:00	14.240-0076	1	15	LUCENA ADRIAN, RAFAEL;	8340	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	10:15:00	14.240-0077	1	16	LUCENA ADRIAN, ALVARO;	12500	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	10:05:00	14.240-0078	1	17	LUCENA ADRIAN, TERESA;	20500	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	9:10:00	14.240-0079	1	19	PORRAS GARCIA, DOLORES;	5850	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	9:20:00	14.240-0080	1	20	BARRON SANTOS, NATIVIDAD;	1960	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	9:00:00	14.240-0081	1	21	PORRAS GARCIA Mª TERESA;	16400	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	11:55:00	14.240-0082	1	22	PERZ LUCENA, DOLORES;	430	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	11:35:00	14.240-0083	1	24	PEREZ LUCENA, FRANCISCA;	7400	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	11:20:00	14.240-0084	1	25	GUTIÉRREZ SANCHEZ, RAFAEL	29950	0	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	9:50:00	14.240-0085	1	26	CARMONA CASADO, RAFAEL;	9560	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	13:40:00	14.240-0086	1	32	SANCHEZ CARMONA, RAFAEL;	2280	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	11:10:00	14.240-0087	1	32	REYES CORDOBA, ANTONIO MAYOR	22800	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	13:00:00	14.240-0088	1	35	REYES SANTOS, JOSEFINA;	700	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	13:15:00	14.240-0089	4	57	JURADO LOPEZ ASCENSION;	4655	0	0	OLIVAR SECANO

DÍA	HORA	Nº EXP	DATOS CATASTRALES POLIG. PARC.	PROPIETARIOS	. EXP	O. T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO (M2)
01/10/03	13:15:00	14.240-0090	4 58	JURADO LOPEZ ASCENSION;	230	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	12:15:00	14.240-0091	4 59	LUCENA LUCENA, RAFAEL;	1150	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	12:15:00	14.240-0092	4 60	LUCENA LUCENA, RAFAEL;	4100	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	12:15:00	14.240-0093	4 61	LUCENA LUCENA, RAFAEL;	1900	0	229	OLIVAR SECANO
07/10/03	9:30:00	14.240-0094	4 62	RAMIREZ LUQUE, ANTONIO;	6384	0	526	OLIVAR SECANO
07/10/03	9:30:00	14.240-0095	4 63	RAMIREZ LUQUE, ANTONIO;	7325	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	9:30:00	14.240-0096	4 63	RAMIREZ LUQUE, ANTONIO;	5007	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	10:05:00	14.240-0097	4 65	GAMA SERRANO, FRANCISCO;	628	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	10:05:00	14.240-0098	4 66	GAMA SERRANO, FRANCISCO;	1166	0	0	OLIVAR SECANO
30/09/03	10:05:00	14.240-0099	4 66	GAMA SERRANO, FRANCISCO;	3900	0	89	IMPRODUCTIVO
29/09/03	10:40:00	14.240-0100	4 96	CORDOBA ARENAS, ANTONIO;	2904	0	170	OLIVAR SECANO
08/10/03	10:50:00	14.240-0101	4 97	SERRANO VENTURA, ANGEL;	7440	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	12:35:00	14.240-0102	4 101	PINO REINOSO, JUAN;	1217	532	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	12:25:00	14.240-0103	4 102	ZURITA LUQUE, RAFAEL;	4504	168	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	12:05:00	14.240-0104	4 103	CORDOBA RAMOS, PABLO;	4104	419	0	IMPRODUCTIVO
08/10/03	11:20:00	14.240-0105	4 104	VASQUEZ BAENA, FRANCISCO;	1.086	777	0	CEREAL SECANO
30/09/03	9:55:00	14.240-0106	4 108	FUENTES FUENTES, ROSARIO;	9788	1271	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	9:10:00	14.240-0107	4 187	ADRIAN ADRIAN, SALUSTIANA;	4116	1460	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	10:45:00	14.240-0108	4 188	LUCENA JURADO, ANTONIA;	10916	1927	0	OLIVAR SECANO
29/09/03	9:00:00	14.240-0109	4 189	ADRIAN ADRIAN, SALUSTIANA;	7824	3012	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	13:35:00	14.240-0110	4 190	LUCENA MUÑOZ, MARIA;	11484	3057	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	9:55:00	14.240-0111	4 198	LORENZO PINEDA, CONCEPCION;	13038	0	3178	IMPRODUCTIVO
29/09/03	9:30:00	14.240-0112	4 199	BELLO SANTOS FRANCISCO;	10700	3594	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	11:15:00	14.240-0113	5 117	PEREZ GALVEZ, HILARIO;	1400	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	13:35:00	14.240-0114	5 118	LUCENA MUÑOZ, MARIA;	450	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	13:20:00	14.240-0115	5 120	PORRAS CHAMIZO, RAFAEL;	1960	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	13:20:00	14.240-0116	5 121	PORRAS CHAMIZO, RAFAEL;	2451	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	11:45:00	14.240-0117	5 124	PERZ CASTRO, AMPARO;	3060	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	10:30:00	14.240-0118	5 125	PEREZ CASTRO, CARMEN;	2990	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	10:30:00	14.240-0119	5 126	PEREZ CASTRO, CARMEN;	860	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	9:00:00	14.240-0120	5 129	SASTRE PAVON, Mª TERESA;	1780	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	9:00:00	14.240-0121	5 130	SASTRE PAVON, Mª TERESA;	5790	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	11:30:00	14.240-0122	5 131	JIMENEZ JIMENEZ CRISTOBAL;	13746	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	12:15:00	14.240-0123	5 132	REYES LEVA, Mª DEL ROSARIO;	10894	0	0	OLIVAR SECANO
01/10/03	11:50:00	14.240-0124	5 133	JIMENEZ JIMENEZ, TERESA;	12953	0	0	OLIVAR SECANO
07/10/03	12:15:00	14.240-0125	5 135	REYES LEVA, Mª DEL ROSARIO;	1323	0	0	OLIVAR SECANO

DIA	HORA	Nº EXP	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIOS	EXP	O. T. (M2)	SERV. (M2)	CULTIVO (M2)
			POLIG.	PARC.					
02/10/03	10:45:00	14.240-0126	5	136	LUCENA JURADO, ANTONIA;	8947	0	0	OLIVAR SECANO
02/10/03	10:45:00	14.240-0127	5	136	LUCENA JURADO, ANTONIA;	2408	0	0	IMPRODUCTIVO
08/10/03	9:45:00	14.240-0128	6	4	SERRANO LAGUNA, AMPARO;	2092	0	0	OLIVAR SECANO
08/10/03	11:00:00	14.240-0130	1	18	SILAS CRESPO, FRANCISCO;	18697	0	0	OLIVAR SECANO
06/10/03	11:25:00	14.240-0131	1	23	PEREZ LUCEN, DOLORES;	6554	0	0	OLIVAR SECANO
T.M. CASTRO DEL RÍO									
09/10/03	10:00	14.190-0129	37	63a	DESCONOCIDO;	4967	0	195	IMPRODUCTIVO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Área de servicio de Sariego en la Autovía A-8, del Cantábrico. Tramo: Llanes-Lugones (N-634). P. K. 22 del proyecto. Ambas márgenes» (Clave: T7-O-4570). Término municipal de Sariego. Provincia de Asturias.

Mediante Resolución de fecha 17 de abril de 2000, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiatorio correspondiente.

Es de aplicación la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» n.º 304 de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las expropiaciones forzadas a que dé lugar la ejecución de cualquiera de las obras necesarias para la realización de la Autovía del Cantábrico. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sariego, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Llanes.

Fecha y hora: Día treinta de septiembre de 2003, de diez a catorce, y de dieciséis treinta a diecisiete treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del

correspondiente anuncio en los Diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España número 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 26 de agosto de 2003.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado por Ausencia, César Fernández-Nespral Pérez.—41.402.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre resolución de 18 de julio de 2003 del Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y el Estudio Informativo Áreas de Servicio de la Autovía del Noroeste A-6. Tramo: Noceda-Agüeira».

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de fecha 18 de julio de 2003 ha sido aprobado el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo eligiendo como solución: Área de Servicio de As Nogais.

Alternativa A, sirviendo a ambos sentidos. En el p. k. 443, en la margen derecha.

En la ejecución de las obras y en el proyecto de construcción se deberán cumplir las sugerencias recogidas en las respuestas a las consultas del Ministerio de Medio Ambiente emitidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Aguas de Galicia y de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia y establecidas por la Secretaría General de Medio Ambiente en la resolución de 10 de octubre de 2002, además de todas las medidas correctoras previstas en el estudio de impacto ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento, haciendo constar que, según el artículo 109.C de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución pone fin a la vía administrativa.

A Coruña, 18 de agosto de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. A., el Ingeniero Jefe de Área de P. P. y O., Andrés Corral González.—41.398.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autopista de peaje R-4 de Madrid a Ocaña entre el origen y el p.k. 29,500 (enlace CM-4001), con excepción de los terrenos comprendidos entre los pp.kk. 10,500 y 14,900.» Clave del proyecto: 98-M-9005.A. Término municipal de Seseña. Provincias de Madrid y Toledo. Concesionaria: Autopista Madrid Sur, C.E.S.A.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de enero de 2002, se aprueba el Proyecto arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el Art. 16-4 de la Ley 8/72 de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia